

Hacia un enfoque filosófico de la democracia: Dahl y la dimensión normativa

Towards a philosophical focus of the democracy: Dahl and the normative dimension

Leandro Enrique Sanchez

Centro de Reflexión en Política Internacional, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.
leandrosanchez13@yahoo.com.ar

Resumen

El siguiente ensayo tiene por objeto dar cuenta, sintéticamente, del aporte de Robert Dahl en el estudio de la democracia, como así también del rol del investigador en el abordaje de la misma como objeto de estudio. El pluralismo, como concepción teórico política implica la toma de posesión en un campo disciplinar y en la sociedad civil, posición que debe ser siempre reflexionada.

Palabras claves: democracia; pluralismo; política

Abstract

The next test is to realize, in summary, the contribution of Robert Dahl in the study of democracy, as well as the role of the researcher in addressing it as an object of study. Pluralism as a theoretical concept policy involves the taking in a disciplinary field and in civil society, a position that should always be thought of.

Keywords: democracy; pluralism; policy

Según Dahl, pero también algunos otros autores, es conveniente hacer una distinción entre las llamadas *definiciones nominales* y las *proposiciones empíricas*. Mientras en el primer caso se trata del análisis de los términos y de la consistencia lógica de las argumentaciones, en el segundo se trata de determinar el carácter de verdad de una afirmación en relación a su correspondencia con los hechos. Podemos, en una primera aproximación (de una manera forzada sin duda), situar en este nivel la distinción entre la filosofía y la ciencia política. Desde esta perspectiva lingüística, la filosofía tendría su rol más propio en el ámbito del análisis sintáctico y semántico; mientras que la ciencia, en el descubrimiento y descripción de hechos empíricos. Así, su definición de sistema político es solamente una definición nominal, es nada más y nada menos que una definición del término "sistema político", pero nada nos dice sobre los sistemas políticos que han existido, los que existen actualmente ni sobre los que existirán. Las *definiciones nominales* nos dicen lo que un término significa, las *proposiciones empíricas* nos informan sobre "lo que es".



Lo curioso y significativo de esta caracterización es que, lo que primero parecería una limitación resulta ahora en una libertad: ¿la filosofía política aborda los sistemas políticos sin preocuparse de la praxis en su búsqueda del poder? No depende solamente de las proposiciones descriptivas porque no le interesa hacerse con el poder.

Tenemos aquí, entonces, dos primeros criterios para separar la ciencia de la filosofía política. Uno se refiere a la investigación en campo de la actividad científica por oposición al carácter puramente analítico lingüístico de la actividad filosófica el segundo, directamente ligado con el primero, alude a los propósitos de ambas actividades, determinados por la sujeción a la praxis y la eficacia política en el caso de la ciencia.

Sin embargo, esto no debe inducirnos a pensar que la tarea y finalidad de la filosofía se aleja de la verdad porque escapa a las proposiciones puramente empíricas. El rol del análisis filosófico de la ciencia política se esclarece más cuando se tienen en cuenta, siguiendo a Dahl, las cuatro orientaciones del análisis político: *empírica*, *normativa*, *política* y *semántica*. En rigor, el análisis político tiene como propósito fundamental una *orientación política*, es decir, está dirigido a la puesta en práctica de estrategias de poder, de mando o de autoridad; sólo que, para conseguir una mayor eficacia, debe, por una parte, definir adecuadamente sus términos (*orientación semántica*), ser capaz de describir el estado actual del sistema político (*orientación empírica*) y, además, -y esto es lo más relevante- ser capaz de prescribir una situación política deseable en su positividad (*orientación normativa*). Esta última dirección, a mi juicio, representa el aspecto más propio de la filosofía política, un aspecto que involucra un “deber ser”, el apuntar hacia un estado que es preciso alcanzar y del que ninguna teoría sobre un sistema político puede prescindir. Así, como no es posible desvincularse de las orientaciones política, empírica y semántica, igualmente una teoría política que no sea capaz de prescribir un estado de cosas deseable, de proyectarse idealmente, es una teoría política incompleta.

Entre las formas de gobierno del Estado (modelos de sistema político) que, tanto teórica como históricamente, hemos conocido, la que se extiende en la actualidad con mayor fuerza está el sistema democrático, más exactamente el “modelo democrático liberal moderno”. Porque parece ser una opinión generalizada que, lo que llamamos democracia, no es sino una “corriente de discurso”, que asume formas históricas diferentes y que está constituido por una gran número de matices y tendencias. No hay “una” sola democracia. Puesto que la democracia constituye un ideal de gobierno anhelado por disímiles proyectos sociales y económicos y que ha consumido parte importante de los esfuerzos humanos en las últimas décadas, (particularmente en América Latina) creo que se hace cada vez más necesaria una reflexión filosófica acerca de la teoría de la democracia, que indague acerca de lo que esta teoría tiene que ofrecer con el fin de mejorar la vida humana, individual y colectiva.

En ese sentido, al considerar a los críticos de la democracia, Dahl se refiere a los mismos, ordenándolos en quienes postulan el *anarquismo* y en quienes proponen el *tutelaje*. Entiende por “tutelaje” la alternativa en que el gobierno está a cargo de “tutores”, “custodios” o “guardianes” de la sociedad. Es cierto que tal opción política no tiene una sola versión: ha sido formulada de distinto modo pero con el mismo fondo, a través de la historia.

Dahl incluye también entre las versiones más populares del tutelaje al ideal práctico de Confucio, al marxismo y al leninismo y, finalmente, como una expresión aún más sutil, la utopía psicológica de Skinner. Según su punto de vista, todos los mencionados han afirmado que el pueblo no está capacitado para dirigirse a sí mismo, y que las cuestiones políticas deben ser dejadas en manos de un grupo (una elite, una vanguardia, unos filósofos reyes, unos tutores) especialistas en gobernar, poseedores de un conocimiento político privilegiado: la ciencia regia.

Si los ciudadanos no están capacitados ni tienen interés en las cuestiones públicas su eficacia política disminuye. En cambio, las elites -técnica y motivadamente preparadas- maximizan su eficacia. Ello no tarda en ser percibido por los ciudadanos, electores periódicos, y de allí proviene el consentimiento hacia el accionar de las elites.

El argumento equivale a señalar que el pueblo no tarda en percatarse de que no puede encargarse de resolver los problemas políticos, que no puede juzgar ni decidir ni actuar con propiedad sobre su propio bien común. En ese momento, no es que delegue (como sería el caso propiamente de una democracia representativa) sino que enajena en unos “otros”, aparentemente iluminados, el poder de decidir sobre sus problemas de la vida en común.

La objeción más importante de Dahl al elitismo -y en ello pondrá el énfasis- no es tanto referida a la eficacia de las elites -cuestión que en su crítica cobra un carácter secundario-, sino una objeción moral. Pese a que también cuestiona la pretensión de superioridad de las elites políticas, lo esencial de su crítica apunta a preguntar por la autoridad de quienes presumen la capacidad para juzgar y decidir por otros.

El tutelaje pretende compartir con la democracia tres premisas básicas: el reconocimiento del estado como medio para la obtención del bien común, igualdad de consideración para los intereses de todos los seres humanos y la aceptación de que el gobierno debe limitarse a los que están capacitados para ejercerlo. Sobre esta última premisa, los defensores de las “vanguardias calificadas” atribuyen a los de la democracia una hipocresía básica, puesto que en los sistemas que así se autodenominan, tampoco tienen derecho a sufragio y participación los niños, por ejemplo, ni a veces los incapacitados.

La determinación de estas proposiciones, si bien provienen de un crítico de las mismas, constituyen, a mi juicio, lo más característico de la postura elitista y tutelar.

Dondequiera que un grupo de individuos se atribuya la virtud y el conocimiento como un valor de superioridad, allí mismo surge la elite, para dirigir y destinar al resto de los individuos.

La idea de una ciudadanía que se gobierna a sí misma no puede ser abordada desde lo banal, como si en esto consistiera la norma, el cauce natural de las cosas. Así podemos entender al estado democrático como una forma de “contrato social”, como un compromiso de gobernabilidad de individuos disímiles y, por ello -al menos eventualmente-, en una relación de rivalidad. Y recalco “eventualmente” para no identificar esto, necesariamente, con una concepción egoísta de la naturaleza humana.

Lo cierto es que hablar de contrato es hablar de compromiso entre intereses opuestos. Y al hablar del “comprometerse a”, lo que afirmamos es que existe un “esfuerzo” humano para superar una disposición de los individuos. Esta última afirmación no debe necesariamente situarnos entre quienes sostienen una naturaleza humana egoísta y en permanente afán de poder, de manera hobbesiana o nietzschiana. Es simplemente poner en evidencia que el acuerdo opera en cuanto hay un valor de bien común que quiere ponerse en equilibrio con el de bien individual.

Desde este punto de vista, el surgimiento de las elites sería un fenómeno inevitable. Me refiero a la aparición de grupos de poder que, investidos, de una fe o creencia, de una ideología o de un delirio, pretenden establecer una hegemonía política. Por cierto, y recordando a Leo Strauss en torno al problema de la opinión y la certeza, aquí la cuestión de la verdad y de sus consecuencias exclusivistas y excluyentes tampoco están ausentes.

Pretendo entender entonces el fenómeno democrático (o el surgimiento de los estados democráticos) como un esfuerzo antitutelar deliberado y consciente, una expresión secundaria (no original) que pretende el equilibrio de los intereses por sobre la imposición hegemónica de las decisiones.

De alguna manera Dahl se encuentra con la experiencia de que la democracia de equilibrio, en su mejor o en su peor expresión, funciona. Lo que cabe es perfeccionarla. Lo que sí es claro es que Dahl no pierde de vista la “virtud” esencial de la democracia: ningún ciudadano puede considerarse a sí mismo ni mejor ni peor, ni más ni menos importante, ni más ni menos capaz que cualquier otro ciudadano. Esta defensa de la equivalencia moral en democracia es la mejor respuesta a las pretensiones tutelares del elitismo competitivo.

En el caso de que se piense que no es un conocimiento de tipo moral el que se requiere para esta ciencia de gobierno, sino uno de carácter técnico o instrumental, es decir uno que pueda dar cuenta de los mejores procedimientos para obtener los mejores resultados, Dahl objeta que, no importa el orden de las cuestiones que deban resolver los especialistas, siempre éstas remiten a problemas en que es necesario decidir moralmente.

Ahora, a mi juicio, si en las democracias existentes (poliarquías las llamaré Dahl) no se pone atención a los mecanismos de control y de creciente participación, se corre el riesgo de decaer en “democracia tutelada” o, definitivamente, en “tutelaje”, es decir, en una pura apariencia de democracia.

Es cierto que Dahl se esmera por no incurrir en las idealizaciones de algunos teóricos clásicos; es cierto que no olvida que el enfoque normativo es sólo un aspecto del análisis político; pero también, no es menos cierto que rechaza cualquier intento de llamar democracia a cualquier expresión aparente de aprobación popular.

A pesar de que algunos autores - como C.B. Macpherson y David Held no vacilan en ubicar a Dahl como una más refinada versión del elitismo, pienso que, Dahl no puede ser ubicado junto a quienes restringen la participación y el debate públicos. Es cierto que el interés de las clasificaciones reside en el afán de ordenar lo que no se presenta habitualmente como corrientes definidas de opinión. Pero es preciso también aceptar que lo que Dahl en realidad hace es partir del legado común, no sólo de este siglo sino desde el momento mismo en que el Estado Nación reemplaza a la Ciudad Estado, y aceptar que (empíricamente hablando) es así como se comportan las democracias. En este ámbito se ubica su elogio al análisis de Schumpeter. Sin embargo, tal entusiasmo no implica que deba y quiera sacrificar (normativamente hablando) su aspiración a un régimen democrático menos elitista y más inclusivo.

Si bien nada fue igual para la teoría de la democracia luego del aporte de Schumpeter, la teoría pluralista de Dahl intenta recuperar para la democracia la máxima expresión posible de aquellos valores atribuidos al modelo clásico. Y el énfasis está puesto en el término “posible”, porque se trata de pensar empíricamente la democracia, pero sin perder de vista su dimensión normativa.

Digamos, por lo pronto, que Dahl reserva el término “democracia” para referirse al sistema ideal y emplea la palabra “poliarquía” cuando se refiere a regímenes políticos relativamente democratizados, a las democracias reales. Una poliarquía no es una democracia, claro está, pero tampoco es simplemente otra manera de llamar al régimen elitista competitivo. Por ello, si bien a Dahl debe situársele entre los críticos del modelo clásico, debe distanciársele, además, respecto de las formas escépticas de los valores y características tradicionalmente identificados con la democracia (igualdad política y soberanía popular). Si bien Dahl negará siempre el hecho de que en una poliarquía gobiernen las mayorías, dejará claro sin embargo que, respecto del mejor sistema de gobierno, no se trata de optar por una minoría, sino por “las minorías”, un conjunto de facciones que representan a su vez diversos intereses en una sociedad.

Una segunda objeción es de carácter epistemológico: la proposición populista no es empírica, sino que está fundada en relaciones lógicas entre postulados éticos. No nos dice nada acerca del mundo real, no nos dice cómo plantear y operacionalizar la igualdad

política y la soberanía popular en la vida real. Expresa sólo lo deseable de tales condiciones.

En palabras del mismo Dahl, es indispensable complementar el “enfoque maximizante” de la democracia con un “enfoque descriptivo”. El primero de éstos se justifica si queremos definir las metas que habrían de alcanzar determinados procedimientos que llamaríamos democráticos. El segundo enfoque intentaría, por vía del examen de las democracias reales, determinar sus características diferenciales y las condiciones necesarias y suficientes para toda organización que aspire a tal definición.

Me interesa poner la atención sobre la diferencia, rara vez hecha patente, entre Dahl y otras modalidades del realismo empírico, por ejemplo de Schumpeter. Si bien es cierto que ya nada fue igual para la teoría de la democracia luego de Schumpeter, también es preciso recalcar que Dahl no abandona los ideales normativos a la base de la tradición democrática. Así, mediante la aplicación del enfoque maximizante, determina ciertas condiciones (ocho en total) que debieran servir de límite superior para cualquier poliarquía que quisiera profundizar sus métodos democráticos. No se trata de condiciones excluyentes. Pero es un punto de partida normativo que señala un camino hacia el que deben apuntar los regímenes que pretendan ser democracias.

Por ello es que el pluralismo de Dahl, no puede ser incorporado simplemente a la misma categoría del elitismo competitivo, porque rescata de la tradición aquello que el elitismo pretende desconocer como simple pretensión utilitaria. En las proposiciones de Dahl hay un interés innegable en los valores de la democracia, hay la intención de definir metas posibles para el sistema democrático.

“El pluralismo es una teoría empírica como una teoría normativa, es decir, describe cómo funcionan los sistemas políticos clasificados como democracias y, además, defiende la libre competencia entre los grupos como el acuerdo político mejor que puede lograrse”.

El aporte de Dahl se muestra más significativo en torno a este último aspecto. Esta es precisamente la esencia del pluralismo recomendado por Dahl, la idea de la libre competencia entre los grupos políticos. Esta libre competencia, junto con las elecciones periódicas, es considerada por este cientista político como el control social de las democracias.

Por lo tanto, la soberanía de muchos asume un significado no antes contemplado: si existe una forma popular de soberanía en una poliarquía, ésta es expresión de plurales minorías, no de una mayoría omnipotente y tiránica.

Sin embargo, hay un sentido en que “la mayoría” sí gobierna, y éste es el respeto a las reglas del juego democrático. Más allá de las diferencias inevitables entre individuos y grupos, más allá de las presiones e intentos por competir por el voto del pueblo, existe un consenso previo, inscrito en la cultura social de una determinada colectividad, es este el consenso que exige el respeto a las condiciones (instituciones) mínimas, reglas de

respeto no necesariamente establecidas constitucionalmente, pero que incluso cuentan con más valor que éstas, como una suerte de acuerdo preelectoral entre los ciudadanos. Este último aspecto es esencial para comprender la diferencia con el elitismo competitivo, puesto que Dahl está convencido que la vida política está anclada no en el trabajo de las elites, sino en un valor de consenso que define los parámetros de la vida política.

Propiamente, entonces, lo que hace preferible al sistema democrático (y es esto a lo que debe responder una filosofía política) no es el hecho de que sea la mayoría la que gobierne, eso no sucede y tampoco es preferible, a juicio de Dahl. Lo que hace deseable a la democracia es su efecto democratizador, esto es la posibilidad de dar un lugar a cualquier grupo que desee hacer tanto una demanda como una oferta política, la libre competencia por el poder, controlada y asistida por la participación y el debate público.

Entre estos extremos impracticables (empirismo trivial y tautología) la teoría de la poliarquía, quiere ser precisamente “*un prefacio a la teoría de la democracia*”.

Referencias bibliografía

Dahl, Robert A. *Poliarquía*, Madrid, Tecnos, 1963.
Dahl, Robert A. *Análisis político moderno*, Barcelona, Fontanella, 1976. Dahl, Robert A. *Un prefacio a la teoría democrática*, México, Gernika, 1987. Dahl, Robert A. *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1993.
Dahl, Robert A. *La igualdad política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
Held, David. *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza Textos, 1996. Strauss, Leo. *¿Qué es filosofía política?*, Madrid, Guadarrama, 1970.

Recibido: 4 de abril de 2011

Aprobado: 1 de junio de 2011